Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 3000SECG-2026-0000408-IE
No. Caso: 1809534
Fecha: 05-03-2026 17:33:58
Rad. Padre:

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: ROBERTO CARLOS PANTOJA BENITEZ
Subdirección Infraestructura Tecnológica

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: Designación de supervisión de contratos a Profesional Especializado – Grado 21- Subdirección de Infraestructura Tecnológica.

Respetado Roberto Carlos,

Me permito informarle que conforme a la solicitud realizada mediante memorando No. 2730SIT-2026-0000035-IE, ha sido designado como supervisor de los siguientes contratos:

CONTRATO No.	OBJETO	CONTRATISTA
34751 DE 2025	Contratar la adquisición, implementación, soporte y mantenimiento de equipos tecnológicos y sistemas auxiliares para el centro de datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, en el marco del proyecto de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica en procura de apoyar la gestión institucional	TESERACT SAS
OC143443 DE 2025	Contratar el Servicio de Canales Principales y Alternos de Comunicación para los Servicios de Datos e Internet, para la Sede Central y Direcciones Territoriales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC. Enlaces Dedicados de Conectividad Terrestre entre Puntos para Sede Central y Direcciones Territoriales, Enlace Dedicado a Internet para la Sede Central y Renovación Membresía IPv6/40.	Comunicación Celular S.A Comcel S.A

Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Carrera 30 No 48 - 51 Bogotá D.C., Colombia
(+57) 601 653 1888
www.igac.gov.co

OC 14344 DE 2025	Contratar el Servicio de Canales Principales y Alternos de Comunicación para los Servicios de Datos e Internet, para la Sede Central y Direcciones Territoriales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC. Enlaces de Conectividad Terrestre Dedicados a Internet, Enlace de conectividad satelital y conectividad Móvil para la Sede Central, Direcciones Territoriales, Buses móviles y Eventos y Ferias	Media Commerce Partners SAS

CONTRATO No.	OBJETO	CONTRATISTA
35206 DE 2025	Contratar la adquisición de UPS y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las UPS existentes en la Sede Central y Direcciones Territoriales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.	POWERSUN S.A.S.
35177 DE 2025	Contratar la renovación del soporte, mantenimiento, garantía y licenciamiento de los dispositivos de seguridad perimetral Fortinet, así como la adquisición de componentes adicionales para robustecer los controles de seguridad de la Entidad	UT HC-WX SEGURIDAD 2025
35223 DE 2025	Contratar la renovación de soporte, mantenimiento, garantía y licenciamiento del sistema de almacenamiento Netapp que soporta los sistemas de información de la entidad	IDEALOGIC
OC 158262 DE 2025 CTO 35234 DE 2025	Renovar, adquirir y extender el Acuerdo de licenciamiento Corporativo -Entreprise License Agreement (ELA), del producto de software y servicios de plataforma ArcGIS para el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)	UT Catalogo de Software ARGIS de Esri
35226 DE 2026	El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto renovar el servicio de soporte técnico y actualización Oracle denominado Software Update Support y Oracle Premier Support for Systems, para los productos Oracle adquiridos por el IGAC	ORACLE COLOMBIA LTDA

En ejercicio de la supervisión tenga en cuenta que, además de verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones propias de este contrato usted deberá:

1. Informar permanentemente desde el inicio del contrato y durante su ejecución, y remitir al Grupo Interno de Trabajo Gestión Contractual copia de todos los documentos generados del contrato tales como: informes que se produzcan en desarrollo del contrato, actas de supervisión, actas de terminación y liquidación (si es del caso).

2. Requerir la planilla de pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y verificar el pago de dichos aportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.

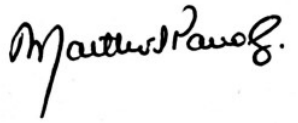
3. Constatar al inicio del contrato que el/la contratista tenga cobertura de ARL durante el plazo de ejecución del contrato. Si el contrato es prorrogado, valide que se haya ampliado la cobertura.

4. Conceptuar y someter a consideración del ordenador del gasto, cualquier solicitud y/o recomendación de modificación, suspensión temporal, prórroga o adición del contrato. En caso de ser necesario prorrogar el contrato o adicionar el valor, la solicitud debe radicarse con cinco (5) días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo del contrato.

5. Toda modificación de contratos debe constar en documento que así lo acredite, debidamente sustentado y firmado por las partes. Este documento debe ser tramitado por el Grupo Interno de Trabajo Gestión Contractual.
6. Generar el Acta de Supervisión del contrato desde el módulo de contratación del Instituto. Para ello debe acceder con su usuario de supervisor siguiendo las indicaciones del instructivo remitido a su cuenta de correo electrónico.

Por último, no olvide tener en cuenta el Procedimiento de Supervisión e Interventoría vigente, reportar la ejecución del contrato y leerlo cuidadosamente, pues de ello depende la oportunidad y eficacia con que pueda ejercer sus funciones.

Atentamente.



MARTHA LUCIA PARRA GARCIA
SECRETARIA GENERAL
Secretaría General

Proyectó: Mallerly Cardenas Ballesteros - COORDINADOR DE GIT
Elaboró: Mallerly Cardenas Ballesteros - COORDINADOR DE GIT
Revisó: Mallerly Cardenas Ballesteros - COORDINADOR DE GIT
Informados: